

RESOLUCIÓN 1615/2023, de 8 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Administrativo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2955/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuarenta y dos plazas del puesto de trabajo de Administrativo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 230, de 21 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuarenta y dos plazas del puesto de trabajo de Administrativo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: doña Virginia Marín Fernández, Jefa de la Sección de Selección, Provisión y Situaciones Administrativas, del Departamento de Presidencia,

Igualdad, Función Pública e Interior.

-Presidencia Suplente: don Pedro Luis Bados Otazu, Jefe de la Unidad Jurídica de Coordinación Jurídica de los Procesos Selectivos, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: don Alberto Viana Górriz, Jefe de Estadísticas y Gestión de la Información, Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal Suplente: don Francisco Javier Ibero Gutiérrez, Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: doña Tania Pérez Tellería, Jefa de Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: doña María Isabel Vidaurre Argote, Jefa de Sección de Desarrollo Normativo, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: don Josu Alcalde Unzu, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Maite Mangado Martínez, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: doña María Esther Castillo Noáin, Jefa de Unidad de Coordinación Administrativa de los Procesos Selectivos, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Secretaría Suplente: doña Rebeca Pascal Jaso,

Jefa de Unidad de Coordinación de Procesos Judiciales,
del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función
Pública e Interior.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal
calificador y ordenar su publicación en la ficha web de
la convocatoria, significando a las personas
interesadas que contra la misma cabe interponer recurso
de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad,
Función Pública e Interior, en el plazo de un mes
contado a partir del día siguiente al de su
notificación, de conformidad con lo dispuesto en los
artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,
del Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de mayo de dos mil veintitrés. La
Directora General de Función Pública, Amaia Goñi
Lacabe.